

ciosa-administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, en el recurso núm. 2623/86, interpuesta por don José Luis Montiel Hurtado.

En el recurso contencioso-administrativo nº 2623/86, seguida ante la Audiencia Territorial de Sevilla a instancia de D. José Luis Montiel Hurtado, contra la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 23 de abril de 1986, por la que se resuelve el concurso de traslados entre Catedráticos de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se ha dictado Sentencia con fecha 3 de octubre de 1988, cuya parte dispositiva literalmente dice:

«Fallo: Estimar el recurso interpuesto por el Procurador D. Francisco Pérez Abascal en nombre de D. José Luis Montiel Hurtado contra Resolución de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía de 17 de octubre de 1986, desestimatoria de reposición contra la Orden de 23 de abril de 1986, que resolvió el concurso de trasladados entre Catedráticos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, convocado por Orden de 22 de octubre de 1985,

que anulamos por su disconformidad con el ordenamiento en cuanto afecta al recurrente y declaramos su derecho a participar en tal concurso, retrotrayendo las actuaciones al momento anterior a la resolución provisional de adjudicación de destinos, con objeto de que la comisión dictaminadora correspondiente evalúe los méritos del recurrente y se dicten las resoluciones procedentes y el nombramiento, si procede, a la plaza correspondiente en tal concurso».

Esta Consejería, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la referida Sentencia en la que a esta Consejería respecta.

Sevilla, 4 de abril de 1989

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

RESOLUCION de 28 de marzo de 1989, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se convoca concurso público de registros mineros que han quedado francos dentro de esta provincia. (PD. 360/89).

La Delegación Provincial de Fomento de Almería hace saber

que, como consecuencia de la caducidad de los Registros Mineros que a continuación se detallan, quedaron francos sus terrenos.

Esta Delegación Provincial, en aplicación del artículo 53 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973, convoca Concursos de los comprendidos en esta provincia, y, en su caso, quedan incluidas aquellas cuadrículas que comprendidas entre más de una provincia, su mayor superficie pertenezca a ésta de Almería. En su relación quedan expresados número del Registro, nombre, mineral a secciones, hectáreas a cuadrículas y terminos municipales afectados.

Número	Nombre	Mineral	Hectáreas	Término
27.907	El Recuerdo de mi Padre	Cobre	12 Ha.	Huércal-Overa
39.110	Glasgow	Hierro	10 Ha.	Bacares
39.299	Carmencita	Hierro	62 Ha.	Bayarque
39.627	Cuevas del Almazora	Plomo y Zinc	874 Has.	Cuevas Almazora
39.692	Palomares	Bentonitas	80 Ha.	Vera y Cuevas del Almazora
39.730	Vera 1ª Fracción	Plomo, Plata y otros	28.363 Ha.	Vera, Cuevas del Almazora, Turre, Antas, Los Gallardos, Mojácar y Garrucha.
39.767	Arteal 1ª Fracción	Plomo, Plata y otros	1924 Ha.	Cuevas Almazora
39.767	Arteal 2ª Fracción	Plomo, Plata y otros	60 Ha.	Cuevas Almazora
39.767	Arteal 4ª Fracción	Plomo, Plata y otros	21 Ha.	Cuevas Almazora

Las solicitudes se ajustarán a lo establecido en el artículo 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978 (BOE de 11 y 12 de diciembre). Artículo 11 de la Ley de Modificación de Minas, de 5 de noviembre de 1980 (BOE de 21 de noviembre). Disposición Adicional de la Ley 25/1983 de 26 de diciembre, sobre incompatibilidades de altos cargos (BOE de 27 de diciembre). Asimismo contendrán declaración expresa de hallarse al corriente de los pagos de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

Dichas solicitudes se presentarán en esta Delegación Provincial de Fomento, calle Hermanos Machado nº4, Código Postal 04071; durante el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

La mesa de apertura de solicitudes se constituirá a las 12 h. del día siguiente hábil a la expiración del plazo anteriormente citado, en caso de que el día que corresponda efectuar la apertura sea sábado, se efectuará ésta el primer día hábil siguiente.

Obran en esta Delegación Provincial, a disposición de los interesados, durante las horas de oficina, los datos relativos a la situación geográfica de la superficie sometida a Concurso. Podrán asistir a la apertura de pliegos quienes hubiesen presentado peticiones.

Los gastos de publicación de este anuncio serán, de cuenta de los adjudicados.

Almería, 3 de abril de 1989.- El Delegado, José Mesas Segura.

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 1 de marzo de 1989, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se hace público que por esta Consejería se ha adjudicado definitivamente el siguiente contrato:

Denominación: Proyecto de Puerto Pesquero en Carboneras. Almería.  
Expediente: T-87001-APON-9A  
Sistema de adjudicación: Subasta con admisión previa.  
Empresa adjudicataria: LAING, S.A.  
Presupuesto de adjudicación: 896.280.000,00 ptas.  
Coeficiente de adjudicación: 0,814800

Sevilla, 1 de marzo de 1989.- El Director General, Manuel Ollero Marín.

**UNTAMIENTO DE HUELVA**

**ANUNCIO. (PP. 318/89).**

Acordada por el Excmo. Ayuntamiento pleno la apertura del procedimiento de adjudicación y existiendo la correspondiente congnación presupuestaria, se anuncia la siguiente licitación:

Objeto: La ejecución de los obras de urbanización de la plaza -3 del nuevo Eje Principal y calle trasera a calle Pablo Ruda, de huelva.

Forma de adjudicación: Subasta con procedimiento de licitación abierto.

Tipo de licitación: 27.791.378 Pts., a la baja.

Plazo de ejecución: 9 meses desde el replanteo.

Manifiesto del expediente: En el Negociado de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, durante las horas de oficinas.

Garantía provisional: 362.913 pesetas.

Clasificación de contratista:

Grupo C; Subgrupos del 1 al 9; Categoría e.

Modelo de proposición: El contenido en el Pliego de condiciones Económico Administrativas.

Presentación de proposiciones: En mano, en el Ngdo. de Contratación del Ayuntamiento de Huelva, en horas de 10 a 12, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado. En caso de concluir en sábado, el plazo de prolongará al primer día hábil siguiente.

Documentación exigida: Se presentará en dos sobres «A» (Documentación), y «B» (Oferta), conteniendo los documentos reseñados en la cláusula 9ª de los Pliegos de Condiciones Económico-administrativas.

Apertura sobre «B» (Ofertas): En la Casa Consistorial, a las 12 horas del sexto día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación. En caso de ser sábado se realizará el día hábil siguiente.

Exposición pública de los Pliegos de Condiciones: Durante los ocho primeros días del plazo de presentación de ofertas, aplazándose la licitación, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones.

Huelva, 20 de marzo de 1989.- El Secretario General Acctal.- El Alcalde.

**5.2. Otros anuncios**

**CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO**

**ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitud de declaración de aguas minero-medicinales (PP. 223/89).**

El Delegado Provincial de Fomento de Sevilla, de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía, hace saber, que D. Evaristo Miró Vera, vecino de La Lantejuela (Sevilla), con domicilio en C/ Pocillo nº 1-2º, ha solicitado que el pozo nº 6 del expediente nº 3 de la finca de su propiedad denominada «Recacha», del término municipal de La Lantejuela (Sevilla), sea declarado como de Aguas Minero-Medicinales.

Lo que se hace público de acuerdo con el artº 39.2, del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 3 de marzo de 1989.- El Delegado, Javier de Soto Chazarri.

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

**RESOLUCION de 29 de marzo de 1989, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se abre un periodo de información pública para la declaración de la necesidad de urgente ocupación en expediente de expropiación forzosa (JA-2-J-148).**

En acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía el día 30 de enero de 1989, se acordó de conformidad con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa la declaración de utilidad pública de los obras comprendidas en el Proyecto: «Acondicionamiento de la J-700 de La Puerta de Segura a Siles. P.k. 5,000 al 13,000».

A tal efecto se abre un periodo de información pública por una duración de quince días, conforme al artículo 18 y siguientes de la citada Ley, a fin de que los interesados puedan formular por escrito ante esta Delegación (Avda. de Santa María del Valle s/n.) cuantas alegaciones sean convenientes a los solos efectos de subsanar errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la expropiación que son los que se describen a continuación:

**RELACION DE AFECTADOS**

**TERMINO MUNICIPAL DE BENATAE**

Nº Orden	Nombre y Apellidos	Cultivo	Superficie M <sup>2</sup>
1	Dª Elisa Garvi Peláez	T. Calma	1.060
	Dª Elisa Garvi Peláez	Olivar	770
2	D. Pedro Garvi Peláez	Olivar	4.550
3	D. Juan Olivares Segura	T. Calma	3.470
	D. Juan Olivares Segura	Olivar	1.460
4	Hros. de D. Pedro Olivares Niño	T. Calma	1.750

5	Hros. de Dª Petra Ruiz Uceda	Monte Bajo	240
	Hros. de Dª Petra Ruiz Uceda	T. Calma	780
6	Hermanos Muñoz	Olivar	980
7	D. Francisco Navarro Ríos	Olivar	620
8	D. Fausto Rodríguez Muro	Olivar	450
9	Hros. de D. Pedro Olivares Niño	T. Calma	640
10	Dª Juliana Ruiz	Olivar	120
11	Hros. de D. Pedro Olivares Niño	Olivar	410
12	D. Miguel García	T. Calma	130
13	D. Antonio García	T. Calma	50
14	D. Miguel García	T. Calma	70
15	Dª Ramona García	Olivar	180
16	Hros. de Dª Petra Ruiz Uceda	T. Calma	80
17	D. Pedro Muñoz	Erial	
		Calma	230
18	Dª Mercedes de La Parra Pérez	Olivar	3.640
19	Dª Mercedes de La Parra Pérez	Olivar	910
20	D. Ramón Beteta Molina	Olivar	3.830
	D. Romón Beteta Molina	T. Calma	1.740
21	D. Romón Beteta Molina	Olivar	2.970
	D. Romón Beteta Molina	T. Calma	3.810
22	D. Pedro Alcázar Pérez	T. Calma	1.300
23	Hros. de D. Casildo García	Olivar	620
24	D. Inocente Díaz Conde	Olivar	1.880
	D. Inocente Díaz Conde	T. Calma	2.960
25	D. Antonio Olivares Garrido	Olivar	245
26	I.A.R.A.	Olivar	830
26	I.A.R.A.	T. Calma	770
27	D. Eulalio Rodríguez Bermúdez	Monte Bajo	1.630
28	Hros. de D. Eduardo Avila Ruiz	T. Calma	460
29	D. Cándido Segura Gallego	T. Calma	260
30	D. Antonio Ríos Segura	T. Calma	460
31	D. Silverio Carrasco Molina	T. Calma	430
32	D. Pedro García Gómez	T. Calma	4.740
33	D. Arsenio Armijo Rodríguez	T. Calma	1.360
34	D. Pedro García Gómez	Olivar	3.130
	D. Antonio Rus Rus		
	D. Rafael Chinchilla Calvo		
35	D. Angel Moreno Martínez	Olivar	5.300
	D. Hermínio Zorillo Garrido		
	D. Federico		
36	D. Francisco Gómez Rubio y		
	D. Pedro Martínez Fernández	T. Calma	1.060
37	Dª María Pérez Rodríguez	Olivar	2.200

**TERMINO MUNICIPAL DE TORRES DE ALBANCHEZ**

Nº Orden	Nombre y Apellidos	Cultivo	Superficie M <sup>2</sup>
38	Patronato Ntra. Sra. de los Dolores (Presidente Sr. Cura-Párroco de Siles)	Monte Bajo	2.780
	Id.	T. Calma	4.780
39	Id.	T. Calma	6.010